



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.  
PRIMER PERIODO DE RECESO.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
ENERO 04 DE 2022.**

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ENERO 04 DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, Y COMO VOCAL EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, DIO INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM LEGAL.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)



PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO SON 4 VOTOS A



FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA, GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: SON 4 VOTOS  
A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA  
EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE  
DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL  
VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA  
OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU  
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CIRCULARES  
NOS. 002.- ENVIADAS POR LOS HH. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE  
ZACATECAS Y OAXACA, EN LAS CUALES COMUNICAN ELECCIÓN DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO.  
TPE-177/2021.- ENVIADO POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL EMITE  
OPINIÓN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS LEGALES ATINENTES.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. 0838/2021.- ENVIADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE ESTUDIO DENOMINADO “ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES”, Y SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO Y SEXTO DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. TPE-01/2022.- ENVIADO POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,



GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, A FIN DE DOTAR DE ESA NATURALEZA JURÍDICA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS LEGALES ATINENTES.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. 44-CIE-2021.- ENVIADO POR EL C. LIC. RAMON GERARDO GUZMÁN BENAVENTE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE ESTA PROXIMO A CONCLUIR SU PERIODO COMO MAGISTRADA LA C. MAESTRA EN DERECHO SANDRA ILIANA RAMÍREZ ESTRADA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. FECCDGO/976/2021.- ENVIADO POR EL C. LIC. CESAR CUBILLAS CANTÚ, VICE-FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL CUAL COMUNICA EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA FISCALÍA



ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION, ASÍ MISMO INFORMA QUE EL PERSONAL MINISTERIAL Y DE APOYO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DESIGNADO PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN ANTICORRUPCION, DURANTE EL PRESENTE PERIODO VACACIONAL SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES ASIGNADAS, Y LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE PERSONAL SE HABRÁ DE REINCORPORAR A SUS LABORES EL DÍA 03 DE ENERO DE 2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO.- SUSCRITO POR LA C. MARISOL CARRILLO QUIROGA, EN EL CUAL ANUNCIA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO DE DIPUTADA A LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SOLAMENTE DESEO PREGUNTAR DIPUTADO PRESIDENTE SI EN ESTA SOLICITUD FUE ANEXADA EL PERMISO POR PARTE DEL CABILDO DEL MUNICIPIO AQUÍ DE LA CAPITAL DE DURANGO.

PRESIDENTE: BUENO ME PARECE QUE NO ESTA ANEXADO NO LLEGO ASÍ, EN ESE SENTIDO QUISIERA PEDIRLE AL EQUIPO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y A SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE LO SOLICITEN A LA PROMOVENTE A LA COMPAÑERA MARISOL CARRILLO QUIROGA Y TAMBIÉN PEDIRLES DE FAVOR QUE HAY UN DETALLE QUE



HAY QUE ALCANZO A VER EN EL OFICIO DE PRESENTACIÓN QUE NO ESTA TOTALMENTE APEGADO AL ARTICULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SOLICITARLE A MÁS COSAS POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y A SECRETARIA GENERAL SE HAGA LO CONDUCENTE EN ESE SENTIDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIX Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso y al tenor de los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

I. La fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política Local dispone que:



*Durante los periodos de receso del Congreso, la representación del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, que se integrará por cinco diputados propietarios y sus respectivos suplentes.*

*Dicha Comisión deberá nombrarse en la última sesión de un periodo ordinario, integrándose de la forma que establezca la ley y que fungirá durante todo el receso, aún cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.*

*Cada una de las formas de organización parlamentaria, y en su caso, diputado independiente, acreditarán un representante con voz ante la Comisión Permanente, la Ley Orgánica del Congreso determinará cuales de ellas tendrá derecho a voto.*

Señalando además que el funcionamiento de este órgano será determinado en la Ley Orgánica del Congreso.

II. En virtud de la reserva de Ley que establece la Constitución Política para establecer el funcionamiento de la Comisión Permanente, la norma orgánica del Congreso en sus artículos 79 y 80 señalan que:

*ARTÍCULO 79. Durante los periodos de receso del Congreso, la representación jurídica del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, integrada por los diputados integrantes de la Mesa Directiva en funciones y sus respectivos suplentes; la integración se realizará privilegiando la pluralidad de las distintas representaciones.*

*ARTÍCULO 80. En la última sesión de un periodo ordinario, el Congreso deberá elegir dos vocales propietarios con sus respectivos suplentes para integrarse a la Comisión Permanente que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.*

*La elección anterior deberá comunicarse por oficio a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y a las Cámaras del Poder Legislativo Federal, a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas y a los Ayuntamientos del Estado.*

*Los integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz; los integrantes de la Comisión Permanente tendrán derecho a voz y voto.*

*Las faltas del Presidente o cualquiera de los secretarios o vocales, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.*

Además, se precisa en dicho ordenamiento que:



*La Comisión Permanente se instalará el primer día de su ejercicio y acordará los días y hora de sus sesiones, debiendo celebrar, cuando menos, una sesión semanal, en el recinto oficial del Congreso.*

*La Comisión Permanente se reunirá siempre que fuere convocada por su Presidente y podrá funcionar con la asistencia de tres de sus integrantes, como mínimo.*

*Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por el voto de la mayoría de los diputados integrantes presentes en la sesión.*

III. Teniendo clara la responsabilidad constitucional de la Comisión Permanente, acatamos la obligación de dotar de reglas claras su funcionamiento, por ello el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar las reglas aplicables que señala la Ley Orgánica del Congreso para el funcionamiento de la Comisión Permanente, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de la Asamblea el siguiente

**ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo parlamentario establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIX Legislatura.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días martes de cada semana durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio; las sesiones darán inicio a las 11:00 horas y podrán celebrarse en forma no presencial.

Durante el periodo vacacional del personal del Congreso no se realizarán sesiones ordinarias, salvo urgencia o necesidad determinada por el Presidente de la Comisión Permanente, o en su caso, por acuerdo parlamentario.

La Presidencia de la Mesa Directiva, previo acuerdo con los representantes de las formas de organización partidista, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que así lo amerite.

**TERCERO.-** Para la integración del Orden del Día se registrarán en primer término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente.



**CUARTO.-** La inscripción de iniciativas de ley o decreto, proposiciones de punto de acuerdo y posicionamientos será hasta las 15:00 hrs. del día anterior de la sesión.

El Orden del Día de las sesiones se desarrollará de la siguiente forma:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- b. Lectura de correspondencia
- c. Iniciativas de ley o de decreto.
- d. Proposiciones con punto de acuerdo.
- g. Agenda Política.

La prelación podrá modificarse por acuerdo de la Comisión Permanente.

**QUINTO.-** Previo consenso de los Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Representaciones partidistas, la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la sesión, antes de su inicio.

Sólo los proponentes podrán solicitar el retiro de un asunto previamente registrado en el Orden del Día.

**SEXTO.-** Las proposiciones con punto de acuerdo se desahogarán conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el cual se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a las formas de organización partidista sobre efemérides, sucesos locales, nacionales e internacionales.

Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votadas por la Comisión Permanente.

El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.

**SÉPTIMO.-** El procedimiento para que la Comisión Permanente emita la declaratoria de reforma constitucional se realizará de la siguiente manera:

1. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá de cada Ayuntamiento, los votos del proyecto de reformas constitucionales.



2. A partir de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, un mínimo de veintidós, o en su caso el transcurso del periodo que refiere el artículo 182 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango<sup>1</sup>, la declaratoria de reforma constitucional se ordenará para su inscripción en el Orden del Día de la sesión más próxima.

3. En sesión plenaria, la Secretaría de la Mesa Directiva realizará el escrutinio correspondiente e informará al Pleno el resultado del mismo.

4. El Presidente formulará la declaratoria de, en su caso, haber sido aprobadas las reformas constitucionales y los asistentes en el Salón de Sesiones deberán permanecer de pie.

Los votos que se reciban con posterioridad a la declaratoria de aprobación se remitirán a su expediente para constancia de lo resuelto por el Ayuntamiento de que se trate.

Si hubiere interés de las formas de organización partidista para referirse a la declaratoria de aprobación, lo informarán a la Mesa Directiva para que, si lo considera procedente, organice el orden y duración de las intervenciones respectivas.

Dado en el Salón Verde del Palacio Legislativo, Victoria de Durango, Durango a 3 de enero de 2022.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo comenzará su vigencia al momento de su aprobación por la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional y concluirá el día 14 de febrero de 2022.

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**  
**SECRETARIA**

---

<sup>1</sup> Para la aprobación de la reforma constitucional se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros del Congreso del Estado, y de la mayoría de los ayuntamientos. Si transcurrido un periodo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la recepción del decreto correspondiente, los ayuntamientos no contestaren, se entenderá que aprueban la reforma. El Congreso del Estado hará la declaratoria respectiva.



**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**  
**VOCAL**

**DIP. MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, NOMBRE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, PROCÉDASE CON BASE AL ACUERDO REFERIDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRÓ EL SIGUIENTE ASUNTO: CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA DE LA ENFERMERA" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS AMIGAS Y AMIGOS, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA ENFERMERA Y EL ENFERMERO QUE TENEMOS A BIEN CONMEMORAR ESTE 6 DE ENERO EXPRESAMOS NUESTRO MAYOR RECONOCIMIENTO PARA ESTE SECTOR QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA HA ESTADO EN PRIMERA LÍNEA DE LA LUCHA CONTRA LAS EPIDEMIAS Y PANDEMIAS QUE AMENAZAN LA SALUD A NIVEL MUNDIAL, DEMOSTRANDO SU COMPASIÓN, VALENTÍA Y CORAJE COMO SUCEDE HOY EN SU PARTICIPACIÓN EN LA RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19, LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA SON LA COLUMNA VERTEBRAL DE CUALQUIER SISTEMA DE SALUD Y HOY EN DÍA MUCHOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN PRIMERA LÍNEA EN LA BATALLA, POSEEN UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SALVAR VIDAS, PERO LAMENTABLEMENTE CON APENAS 2.8 ENFERMERAS POR CADA MIL HABITANTES MÉXICO TIENE UN DÉFICIT DE ALREDEDOR DE TRECIENTOS CINCUENTA MIL TRABAJADORES DE SALUD DE ESTE NIVEL QUE LO MANTIENEN LEJOS DE LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SUGIERE 9 ENFERMEROS POR CADA 1000 PERSONAS Y EN MÉXICO SOLO HAY 2.8 A DATOS REGISTRADOS EN EL 2017, POR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO



PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA PROTECCIÓN DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS, ABORDAR LAS INQUIETUDES SALARIALES DE GÉNERO Y ENTRE ESTRATOS PROFESIONALES, SOCIALIZAR LA IMPORTANCIA DE LA ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA Y DEL TRABAJO INTERPROFESIONAL ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LOS PACIENTES Y CON LA COMUNIDAD Y A ESTABLECER EL ROL AMPLIADO DE ENFERMERÍA COMO UN PILA DEL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE COVID-19 Y CONTINUIDAD DE ACCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA A NIVEL COMUNITARIO EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, A FIN DE FORTALECER CADA VEZ MÁS LA RESPUESTA A LA PANDEMIA Y CONTINUAR AVANZANDO HACIA LA SALUD UNIVERSAL SIN OLVIDARNOS TAMBIÉN DE SEGUIR BRINDANDO PROTECCIÓN DEBIDO A LAS AGRESIONES QUE EL PERSONAL DE SALUD SUFRIÓ AL INICIO DE ESTA PANDEMIA DÓNDE FUERON ATACADOS DE MANERA INCONSCIENTE, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (11:48) ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (11) ONCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS POR SU ASISTENCIA. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.**

**PRESIDENTE**

**DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.**

**SECRETARIA**